

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 24/2014

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de diciembre de 2013, se ha resuelto lo siguiente:

Decreto 1166/2013.

Teniendo que ausentarme de esta ciudad por vacaciones desde el día 2 al 4 de enero de 2014, ambos inclusive. En uso de las atribuciones que me confiere el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 21 del

R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 47.2 del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

1. La sustitución en las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el día 2 al 4 de enero de 2014, ambos inclusive, en el Primer Teniente de Alcalde don José Antonio Montesinos Rosa.

2. Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Aguilar de la Frontera, a 27 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.